

Memorándum CI/039/2026

Asunto: Orden de Auditoría y Comisión No.02/2026
Zapopan, Jalisco, a 04 de junio de 2026

Ramsés de Jesús Ascencio Ríos
Dirección de Planeación

AT'N Jesús Josafat Tirado Fuentes
Jefe del Departamento de Planeación Estratégica

PRESENTES

De conformidad con las atribuciones conferidas a la Contraloría Interna del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 86 y 87 fracciones I, II, III, del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco; y en cumplimiento del Programa Anual de Auditoría 2026 de esta Contraloría, le notificó que se llevará a cabo la **Auditoría número 02/2026** de tipo de Cumplimiento, a la **Dirección de Planeación**, específicamente a la **Jefatura de Planeación Estratégica**, cuyo objetivo es **"Evaluar si existen mecanismos adecuados de control para asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos del Organismo."** por el periodo comprendido **del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025**, en la inteligencia que la auditoría podrá ser ampliada a otros periodos y rubros de considerarse necesario. Se advierte que es probable que durante la ejecución de la auditoría sea necesaria información y documentación adicional a la aquí solicitada, la cual será requerida en su oportunidad.

Por lo que, para su realización se comisiona a los CC. Emerita Torres Pérez y Emmanuel de Jesús Rosales Silva, personal adscrito a esta Contraloría, para que realicen la Auditoría antes referida, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información correspondiente al periodo auditado, en archivo digital a los correos electrónicos etorres@difzapopan.gob.mx y erosales@difzapopan.gob.mx.

1. Leyes, reglamentos, normas, lineamientos y demás normatividad aplicable a la jefatura de planeación estratégica.
2. Los planes estratégicos y operativos del Sistema DIF Zapopan y sus áreas.
3. Los indicadores que permitan rendir cuenta de los objetivos y resultados de las áreas del Sistema DIF Zapopan;

4. El informe anual de desempeño en la gestión y copia del acta de la sesión de patronato en la que se presentó.
5. La relación de archivos y expediente en resguardo (anexo 8A de la entrega recepción actualizado).

Comunico a ustedes, que la auditoría en comento iniciará a las 12:00 horas del día 05 de junio del presente, fecha en la cual será suscrita el Acta de Inicio de Auditoría, por lo que solicito a usted, se remita a la brevedad posible a los correos previamente citados, la siguiente documentación e información:

- Copia de Identificación para Votar de la persona titular de la Dirección Planeación.
- Copia de Identificación para votar de dos testigos de asistencia que participen en el acta de inicio de auditoría, indicando nombramiento y puesto de cada uno.

Agradezco girar a quien corresponda, sus apreciables instrucciones a fin de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones, se le brinden las facilidades necesarias para la realización de su cometido y proporcionar al personal comisionado la información y documentación con la debida oportunidad.

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano Interno de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



FELIPE VALDEZ DE ANDA
Contralor del Sistema DIF Zapopan

DIF
ZAPOPAN
CONTRALORIA

Ccp.- Karla Guillermina Segura Juárez.- Directora General del Sistema DIF Zapopan.

Ccp.- Archivo

*ETP